

NORMATIVA XXV JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA, 2011/2.012

I-OCTUBRE-2011

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en la competición los deportistas de categoría Benjamín (nacidos/as 2.003/2.004), Alevín (nacidos/as en los años 2.001/2.002), Infantil (nacidos/as en los años 1.999/2.000), Cadete (nacidos/as en los años 1.997/98) y Juvenil (nacidos/as en los años 1.995/96).

Para tomar parte en los Juegos Deportivos de Navarra será necesario que los atletas estén adscritos a un Club inscrito en el Registro del Gobierno de Navarra como Club de Atletismo y dado de alta como tal en la Federación, estando al corriente del abono de la licencia de Club para la temporada 2.011/2.012 y que cumplan la normativa de documentación que se indica seguidamente.

DOCUMENTACION.

Para que los atletas puedan tomar parte en los Juegos Deportivos de Navarra será imprescindible que antes de las **20.00 h. del día 28 de Octubre**, los Clubes hayan presentado en la Federación la documentación que seguidamente se detallará. Posteriormente se abrirá un segundo plazo de inscripción que se detalla en las normativas particulares de Campo a Través y Pista.

-Impreso de Inscripción en Juegos Deportivos de Navarra. (Servirá como Licencia Autónoma Colectiva para aquellos atletas que opten por participar únicamente en los Juegos Deportivos).

Se puede descargar de la página www.navarra.es/home_es/Temas/Deporte.

-Comprobante del pago de las cuotas.

IMPRESO DE INSCRIPCION.

Se deberá incluir en este impreso a todos los atletas que vayan a tomar parte los Juegos Deportivos de Navarra sea cual sea la modalidad de licencia que tengan.

Se deberá cumplimentar los apartados Modalidad Deportiva, Zona Deportiva, Club, Categoría, Color camiseta y pantalón, nombre, dirección y teléfono del responsable. Cada una de las categorías (BF, BM, AF, AM, IF, IM, CF, CM, JVF Y JVM) deberán cumplimentarse en un impreso.

Se inscribirá a los atletas por orden alfabético, señalando todos los datos que se requieren, D.N.I. (en el caso de atletas que no lo tengan el del padre, madre o tutor) apellidos, nombre, fecha de nacimiento. **En el apartado licencia se indicará el número de la misma para aquellos que la tenían del año pasado, bien sea Nacional, Autónoma Individual o Autónoma Colectiva.**

Finalmente se indicará la fecha, nombre y apellidos del firmante y cargo en el Club, firmando y sellando el impreso en el lugar correspondiente.

CUOTAS

Los clubes deberán abonar una cuota de 5 € por participante que se hará efectiva una vez la Federación emita la correspondiente factura.

El pago se podrá efectuar en metálico, mediante talón a nombre de Federación Navarra de Atletismo o mediante abono en la cuenta de la Federación (recomendamos este último sistema).

Esta cuota da derecho a participar en todas las competiciones programadas dentro de las modalidades de Campo a Través y Pista de los Juegos Deportivos de Navarra.

El abono de la cuota será imprescindible para que los atletas puedan tomar parte en la competición.

SEGUROS

La asistencia sanitaria corresponderá al seguro de cada uno de los participantes (los atletas con licencia Nacional o Autonómica Individual en vigor, podrán utilizar el Seguro de Accidentes Deportivos contratado por la Federación). Aquellos que no dispongan de seguro deberán solicitar su afiliación a la Mutualidad General Deportiva a través de los Técnicos de Gestión de las distintas zonas deportivas o de la Federación.

DESPLAZAMIENTOS.

Los desplazamientos se facilitarán desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

En aquellos desplazamientos en los que el viaje se efectúe en autobús de la organización, será imprescindible que por cada club viaje en el autobús un delegado o entrenador, de no hacerlo así los atletas de ese club no podrán utilizar el autobús para el desplazamiento. Por cada 10 atletas o fracción de 10 que se desplacen, podrá viajar en el autobús un responsable.

Todos los Clubes deberán comunicar a la Federación el número de personas que van a desplazarse en cada jornada, **antes de las 12.00 h. del miércoles** anterior a cada competición.

PROTECCION DE LA IMAGEN

Al objeto de difundir y dar a conocer las diferentes modalidades deportivas de Juegos Deportivos de Navarra, la organización habilitará los medios necesarios para realizar grabaciones de video o fotografías de los participantes durante el desarrollo de las actividades que posteriormente publicará en la página Web habilitada al efecto. Si algún equipo o deportista en particular no desea que su imagen sea reproducida, deberá solicitarlo por escrito a la organización a través de la federación deportiva correspondiente al efectuar la inscripción de participación.

Para todo lo que no esté recogido en esta normativa se tendrá en cuenta lo dispuesto en la normativa de los XXV Juegos Deportivos de Navarra del Instituto Navarro del Deporte.

Pamplona, 1 de Octubre de 2011